

Cali, viernes 30 de enero de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.199 SSN 0124-5171

■ Tras la extradición de alias 'Pipe Tuluá'

Activan plan especial de seguridad para Tuluá

La Gobernación del Valle anunció medidas especiales de seguridad en Tuluá tras la extradición de Andrés Felipe Marín Silva, alias 'Pipe Tuluá', con el objetivo de prevenir retaliaciones de estructuras criminales.

Las autoridades desplegarán operativos conjuntos con Fuerza Pública y Fiscalía, replicando estrategias aplicadas en Buenaventura y Palmira, para garantizar la tranquilidad de los habitantes.

PÁG. 7

Cali garantiza continuidad del aseo tras salida de Emsirva

La Alcaldía de Cali confirmó que la recolección de basuras seguirá operando con normalidad tras el fin de los contratos con Emsirva, mientras nueve operadores habilitados asumirán el servicio bajo un esquema de libre competencia. La ciudad fortalecerá la gestión de residuos con la Subgerencia de Servicios Públicos en Emcali, la actualización del PGIRS y la renovación del 25 % de la flota recolectora.

PÁG. 2



'Festival Salseritos pa'l Barrio Obrero'

Foto: Alcaldía de Cali

ESTE FIN DE SEMANA, EL BARRIO OBRERO REACTIVA SU PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL 2026, CON EL 'FESTIVAL SALSERITOS PA'L BARRIO OBRERO', UN ESPACIO EN EL QUE LOS NIÑOS Y SU AMOR POR LA SALSA SERÁN LOS PROTAGONISTAS. EL ENCUENTRO SE REALIZARÁ ESTE DOMINGO 1 DE FEBRERO EN EL CENTRO DE EVENTOS EL OBRERO, CON UNA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE INCLUYE, ENTRE ELLAS, UN PULGUERO INFANTIL DE VINILOS, DONDE LOS NIÑOS AMANTES DE LA SALSA PODRÁN COMPRAR LP DE SUS ARTISTAS FAVORITOS TAL COMO LO HACEN LOS ADULTOS EN ESPACIOS SALSEROS DE CALI.



Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M.
en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO
NOTICIAS

DIARIO OCCIDENTE

Autoridades dan parte de tranquilidad

Cali cambia el modelo de recolección de basuras: conozca qué pasará

La Alcaldía de Cali confirmó que el servicio de recolección de basuras en la ciudad no sufrirá alteraciones, pese al cierre de contratos con Emsirva y los operadores vinculados a esta entidad. El alcalde Alejandro Eder anunció que se tomaron medidas para asegurar la continuidad del servicio en condiciones de calidad, cobertura y frecuencia.

"Desafortunadamente los operadores de Emsirva y la Superintendencia de Servicios Públicos no llegaron a un acuerdo y no se prorrogaron los contratos de operación de aseo. Esto a pesar de los grandes esfuerzos hechos por la Alcaldía de Cali tanto por nuestra administración como la anterior para que hubiera una transición ordenada de Emsirva a un nuevo sistema



Servicio de recolección de basuras en Cali continúa sin afectaciones bajo nuevo esquema de libre competencia.

de recolección", explicó el mandatario.

Actualmente, Emsirva se encuentra en proceso de liquidación y los contratos de recolección de residuos

firmados bajo su figura terminarán en febrero. Frente a este cambio, el Distrito de Cali activó una serie de estrategias institucionales para evitar impactos en la prestación del servicio público de aseo.

Durante un recorrido por barrios como Puertas del Sol y Talanga, el alcalde constató que las operaciones se desarrollan con normalidad. "Lo más importante es que los caleños sepan que la prestación del servicio no se afectará", afirmó.

Emcali

Como parte de las decisiones adoptadas, la Alcaldía de Cali creó una Subgerencia de Servicios Públicos en Emcali. Esta nueva dependencia trabajará de manera articulada con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para garantizar la correcta operación del sistema de recolección de basuras en el Distrito.

"Hace unos meses creamos en Emcali la Subgerencia de Servicios Públicos la cual trabajará en la prestación de este servicio junto a la UAESP", aseguró el alcalde Eder.

Aunque en el año 2025 Emcali consideró asumir los contratos de operación de aseo como cesionaria, esta posibilidad no se concretó. Sin embargo, la entidad reafirmó su com-



promiso con el desarrollo sostenible de la ciudad y continuará adelantando acciones para fortalecer el manejo de residuos sólidos.

Emcali también solicitó a Emsirva y a la UAESP lineamientos claros para el registro y actualización del catastro de usuarios del servicio. Además, pidió el acompañamiento institucional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y de la Superintendencia de Industria y Comercio para asegurar que todos los procedimientos se realicen de forma legal, transparente y en beneficio de la ciudadanía.

Operación continuará bajo libre competencia

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios informó que, una vez finalizados los contratos con Emsirva en febrero, el servicio de recolección de basuras en Cali se prestará bajo el modelo de libre competencia, conforme a lo establecido por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1077 de 2015.

"La libre competencia es el esquema general y aplicable por defecto... y el usuario tiene el derecho de escoger libremente al prestador del servicio público de aseo de acuerdo con la oferta que se presente en la ciudad", indicó la Superservicios en su comunicado oficial.

La entidad señaló que existen empresas legalmente habilitadas para prestar este servicio en la capital del Valle del Cauca. Entre ellas se encuentran: Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Veolia Aseo de Cali S.A. E.S.P., Promoambientales, Promocal, Limpieza y Servicios Públicos S.A., Misión Ambiental S.A., Bioaseo SAS, Servi Ambientales Valle S.A., y Promovalle S.A.

"La información evidencia que existe una oferta de prestadores para la ciudad que pueden entrar a ofrecer y prestar el servicio público de aseo a todos los usuarios", concluyó la Superintendencia, que además garantizó la continuidad de sus labores de inspección, vigilancia y control.

Ciudad Limpia confirma continuidad del servicio

Uno de los operadores actuales, Ciudad Limpia, también confirmó a través de un comunicado que seguirá prestando el servicio con normalidad.

"Nuestra operación en la ciudad de Cali se desarrollará con total normalidad, garantizando la prestación continua del servicio público de aseo bajo los estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento técnico que nos caracterizan", aseguró la empresa.

Las labores de recolección, barrido, corte de césped, poda de árboles, transporte y disposición de residuos continúan ejecutándose de forma ininterrumpida. El operador afirmó que su equipo operativo trabaja priorizando el bienestar de la comunidad y la protección de la salud pública.

"Seguimos trabajando con compromiso y responsabilidad por una Cali más limpia y sostenible", concluyó Ciudad Limpia en su mensaje a la ciudadanía.

Actualización del PGIRS y renovación de flota recolectora

Paralelamente, la Alcaldía de Cali avanza en la actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS). Este instrumento técnico permite definir lineamientos para el uso, manejo y disposición de los residuos en la ciudad.

La UAESP lidera el proceso de revisión del PGIRS con el propósito de fortalecer los mecanismos de monitoreo, asegurar la calidad del servicio y ampliar la cobertura del sistema de aseo.

Por otro lado, se alcanzaron acuerdos con los operadores privados para renovar el 25 % de su flota antes de finalizar febrero. Esto permitirá la incorporación de entre 25 y 30 nuevos camiones que cumplirán con los más altos estándares ambientales.

Estas acciones buscan sentar las bases para un modelo de gestión eficiente, descentralizado y enfocado en la sostenibilidad. "Hoy, a pesar de esta situación, hay algo positivo y es que las basuras de Cali ya no serán manejadas desde Bogotá", concluyó el alcalde Alejandro Eder.

 VEOLIA ASEO CALI S.A.E.S.P En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, y Resoluciones CRA 943 de 2021 y CRA 999 de 2024, informa a los usuarios del municipio de Cali los costos de referencia para el primer semestre del año 2026 y los porcentajes de subsidios y aportes para el servicio público de aseo, calculadas con la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 720 de 2015.		
COSTO DEL SERVICIO DE ASEO (*)		
COSTO FIJO TOTAL (\$/Suscriptor)- CFT		\$38.128
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Suscriptor) -CBL		\$33.059
Costo de Limpieza Urbana (\$/Suscriptor) -CLUS		\$2.270
Costo de Comercialización por factura (\$/Suscriptor) -CCS		\$2.152
Costo de Comercialización de Aprovechamiento por factura (\$/Suscriptor) -CCS Aprov		\$646
COSTO VARIABLE TOTAL - CVNA		\$229.511
Costo de Recolección y Transporte (\$/Tonelada) -CRT		\$170.104
Costo de Disposición Final (\$/Tonelada) - CDF (incluye incentivos)		\$40.373
Costo de Tratamiento de Lixiviado (\$/Tonelada) - CTL		\$5.027
Valor incentivo al Aprovechamiento Y Tratamiento De Residuos Sólidos (\$/Tonelada) - VIAT		\$14.007
VALOR BASE DE APROVECHAMIENTO (\$/Tonelada) - VBA		\$216.274
(*) Costo máximo para aplicar		
TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO		
TARIFA USUARIO SIN AFORO	% Subsidios (-) Contribución (+)	Tarifa Plena
Residencial Estrato 1	-48,0%	\$25.244
Residencial Estrato 2	-30,0%	\$34.435
Residencial Estrato 3	-5,0%	\$47.084
Residencial Estrato 4	0,0%	\$50.487
Residencial Estrato 5	50,0%	\$78.782
Residencial Estrato 6	60,0%	\$88.176
Comercial Pequeño Productor	50,0%	\$95.703
Industrial Pequeño Productor	30,0%	\$82.942
Oficial Pequeño Productor	0,0%	\$63.802
TARIFA USUARIO SIN AFORO	% Subsidios (-) Contribución (+)	Tarifa Desocupado
Residencial Estrato 1	-48,0%	\$20.888
Residencial Estrato 2	-30,0%	\$28.119
Residencial Estrato 3	-5,0%	\$38.162
Residencial Estrato 4	0,0%	\$40.170
Residencial Estrato 5	50,0%	\$60.255
Residencial Estrato 6	60,0%	\$64.272
Comercial Pequeño Productor	50,0%	\$60.255
Industrial Pequeño Productor	30,0%	\$52.221
Oficial Pequeño Productor	0,0%	\$40.170



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Graffiti



Roy Barreras

El politólogo y excandidato a la Asamblea del Valle del Cauca, Víctor Manuel García, tiene puesta la camiseta de la campaña del candidato presidencial Roy Barreras, a quien ve como una opción real para recomponer el clima político del país y devolverle protagonismo al Valle del Cauca.

Para García, Barreras representa “esa posibilidad de despolarizar el país”, en un momento en el que, según dice, la polarización dejó de ser solo un fenómeno político para convertirse en un factor de fractura social que incluso “ha llegado a permea las familias”. Desde esa lectura, el politólogo sostiene que el médico encarna la opción de “cerrar esas heridas” y “volver a retomar ese rumbo” como país, alrededor de un sentimiento común.

Víctor García recordó que ya trabajó políticamente con Roy Barreras, con quien construyó proceso en las elecciones pasadas, cuando fue candidato a la Asamblea del Valle por la Fuerza de la paz, partido del precandidato presidencial.

De cara a la consulta presidencial del próximo 8 de marzo, Víctor Manuel García se mostró convencido de que Barreras saldrá fortalecido.

Al preguntarle por qué está tan seguro del triunfo del médico, si en las mediciones de intención de voto le va mal, el politólogo argumentó que, a su juicio, las encuestas no están captando una variable clave: el peso real de los aliados políticos en territorio.

Víctor García se atrevió incluso a dar la cifra que cree obtendrá Roy Barreras en la consulta presidencial: “La apuesta es

Roy va a sacar más de cuatro millones de votos en la consulta: Víctor García

estar por encima de los cuatro millones de votos el próximo 8 de marzo”, afirmó, al tiempo que insistió en que las encuestas actuales se basan en muestras limitadas que no reflejan el momento real del pulso electoral.

En ese escenario, García destacó el perfil estratégico de Barreras y su conocimiento del país y de las regiones como factores que, según él, comienzan a ser percibidos por la ciudadanía. Para el excandidato a la Asamblea del Valle, esa combinación puede marcar la diferencia cuando llegue el momento de la consulta.

El respaldo de Víctor Manuel García no se queda en el discurso. Este fin de semana, Roy Barreras realizará una gira por el Valle del Cauca con una agenda que incluye varios eventos públicos, de los cuales el politólogo liderará personalmente un encuentro en el Teatro San Fernando de Cali, el sábado en la tarde.

Tras su paso por Cali, Roy Barreras se desplazará a Tuluá, donde inaugurará la sede del centro y norte del Valle del Cauca.



Víctor García

Ese espacio, explicó García, hace parte de las herramientas que puso a disposición de la campaña presidencial.

Para Víctor Manuel García, el 8 de marzo no es solo una fecha electoral más. El politólogo insistió en que, con un resultado positivo en la consulta, Roy Barreras tendría “una alta probabilidad de ser presidente” y subrayó que el Valle del Cauca tiene ante sí una oportunidad histórica. “Después de más de un siglo”, dijo, la región podría volver a tener un presidente y dejar atrás lo que calificó como un largo desierto de representación en la Casa de Nariño.

Frente a quienes ven a Roy Barreras como un hombre de izquierda por su cercanía con el presidente Gustavo Petro, García dijo que el precandidato no encaja en esa etiqueta, porque su pensamiento es claramente liberal.

Finalmente, Víctor García insistió en que la llegada de Roy Barreras a la Presidencia cambiaría la forma en la que se mira al Valle del Cauca desde Bogotá. “Los vallecaucanos tenemos una oportunidad de oro”, dijo.

urbaser

URBASER YUMBO LIBRE COMPETENCIA (Agosto 2020) S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Yumbo Libre Competencia que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia	Valor
Costo Comercialización por Suscriptor - CCS (\$ / usuario)	\$2,379
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor (\$ / usuario)	\$714
Costo limpieza urbana por suscriptor - CLUS (\$ / usuario)	\$469
Costo barrido y limpieza por suscriptor - CBLS (\$ / usuario)	\$29,423
Costo recolección y transporte por tonelada - CRT (\$ / Tonelada)	\$157,506
Costo disposición final por tonelada - CDF (\$ / Tonelada)	\$54,053
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada - CTL (\$ / Tonelada)	\$5,027
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada - VBA (\$ / Tonelada)	\$155,088
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada (\$ / Tonelada)	\$14,007

Tarifas mes prestación del servicio	Enero/2026
Tarifas mes emisión facturación	Febrero/2026

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza - TRBL (Toneladas / Usuario)	0.000289
Toneladas de Limpieza Urbana - TRLU (Toneladas / Usuario)	0.000173
Toneladas Efectivamente Aprovechadas - TRA (Toneladas / Usuario)	0.002063
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento - TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento (\$ / usuario)	\$29,892
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento (\$ / usuario)	\$30,606
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA (\$ / Tonelada)	\$216,586
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA (\$ / Tonelada)	\$155,088

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Yumbo Libre Competencia.

URBASER YUMBO LIBRE COMPETENCIA (Agosto 2020) S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Yumbo Libre Competencia, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Enero 2026, serán las siguientes:

Estrato/Usuario	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Acueducto	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.008000	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$1,338	\$340	\$43	\$320	\$119	\$35,145	-70%	\$10,544
Estrato 2	0.008700	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$1,450	\$369	\$46	\$320	\$129	\$35,299	-40%	\$21,180
Estrato 3	0.009200	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$1,514	\$385	\$48	\$320	\$135	\$35,387	-15%	\$30,079
Estrato 4	0.010200	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$1,674	\$426	\$53	\$320	\$149	\$35,608	0%	\$35,608
Estrato 5	0.012400	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$2,026	\$515	\$65	\$320	\$180	\$36,092	50%	\$54,138
Estrato 6	0.015300	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$2,475	\$629	\$79	\$320	\$220	\$36,709	60%	\$58,734
Pp. Comercial 1	0.016100	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$2,613	\$664	\$83	\$320	\$232	\$36,898	50%	\$55,347
Pp. Comercial 2	0.022600	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$3,628	\$923	\$116	\$320	\$323	\$38,295	50%	\$57,442
Pp. Comercial 3	0.024800	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$3,980	\$1,012	\$127	\$320	\$354	\$38,779	50%	\$58,168
Pp. Oficial 1	0.016100	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$2,613	\$664	\$83	\$320	\$232	\$36,898	0%	\$36,898
Pp. Oficial 2	0.022600	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$3,628	\$923	\$116	\$320	\$323	\$38,295	0%	\$38,295
Pp. Oficial 3	0.024800	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$3,980	\$1,012	\$127	\$320	\$354	\$38,779	0%	\$38,779
Pp. Industrial 1	0.016100	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$2,613	\$664	\$83	\$320	\$232	\$36,898	50%	\$55,347
Pp. Industrial 2	0.022600	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$3,628	\$923	\$116	\$320	\$323	\$38,295	50%	\$57,442
Pp. Industrial 3	0.024800	\$2,379	\$714	\$469	\$29,423	\$3,980	\$1,012	\$127	\$320	\$354	\$38,779	50%	\$58,168



La Junta Directiva de Procaña,
su presidente Guillermo Rebolledo Mejía
y la directora ejecutiva Martha Betancourt Morales,
CONVOCAN A LA I ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS

Fecha: jueves 5 de febrero de 2026
Lugar: Virtual
Hora: 3:00 p.m. a 4:00 p.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Designación del presidente de la Asamblea.
3. Elección de la comisión revisora del acta.
4. Suspensión cobro cuota extraordinaria.
5. Proposiciones y asuntos varios.

INDISPENSABLE INSCRIPCIÓN PREVIA

312 604 5504 – servicios1@procana.org
311 367 8239 – servicios2@procana.org

*Procaña se reserva el derecho de admisión.

Editorial

No somos abogados de dictadores

El discurso del presidente Gustavo Petro en torno a Nicolás Maduro pone en cuestión las prioridades de Colombia en su relación con Estados Unidos y la defensa de la democracia.

A pocos días de su encuentro en la Casa Blanca con el presidente Donald Trump, programado para el 3 de febrero, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha reavivado la polémica al exigir que Estados Unidos devuelva a Nicolás Maduro para que sea juzgado en Venezuela por tribunales locales en lugar de en Estados Unidos.

Esa postura levanta serias dudas sobre las prioridades del Gobierno Nacional en un momento donde la agenda con uno de los socios más importantes de Colombia debería centrarse en el fortalecimiento de la relación bilateral, la cooperación económica, la seguridad y un entendimiento constructivo que beneficie a los ciudadanos de ambos países.

Maduro no es un interlocutor cualquiera en la política regional. Su régimen hasta hace poco fue considerado una dictadura bajo acusaciones de violaciones sistemáticas de derechos humanos, represión política y debilitamiento de las instituciones democráticas. La detención de Maduro por fuerzas estadounidenses en una operación militar a inicios de enero —y su traslado a Nueva York para enfrentar cargos por narcoterrorismo y tráfico de drogas— marcó un momento crítico en la crisis venezolana y en las relaciones hemisféricas.

Que el presidente de Colombia actúe como abogado de oficio de alguien con ese historial no solo es impropio, sino peligroso desde la perspectiva de un gobierno que se presenta como defensor de la democracia. Un mandatario democrático no puede asumir la defensa de líderes acusados de crímenes graves, ni relativizar su responsabilidad a favor de posiciones diplomáticas cuestionables. Es imperativo que Colombia mantenga una postura clara frente a violaciones de derechos humanos y oferta democrática, sin importar la geografía política.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

Ridiculez o indignidad



GUSTAVO ALVAREZ
GARDEAZÁBAL

La ridiculez no es un delito penalizado. Pero cuando la comete un presidente se vuelve un boomerang político. Desde las épocas cuando Noé se embriagó, la humanidad ha tenido una consideración especial por los borrachos: no se les cree o se les perdona la cascada de bobadas que dicen. Por supuesto, si se hace una vez y no se vuelve a hacer otra, causantes y oyentes lo recordarán con el mismo cariño con que se guardan en la memoria las aventuras infantiles. Pero si repite con frecuencia el espectáculo, termina siendo menospreciado o sancionado socialmente con alguna de esas frases lapidarias para los borrachos. A situación igual ha obligado el presidente de la república luego de su dramática intervención pública, transmitida por una y otra cadena de tv y repetida fragmentariamente por las redes que no perdonan ningún desliz de quien la embarra para estárselo refregando. Como

parece, por actuaciones anteriores, que el presidente de la nación entra con frecuencia en estado cataléptico propiciado por caldos o humos, el país parece haberlo condenado al trato que se le da al borracho cansón, grosero o atrevido. Pero como ha abusado de la dignidad que el cargo obliga, pierde el respeto mínimo de sus gobernados y el país le exige gobernar y administrar a Colombia dentro de unos límites donde se conserve la dignidad. Sin embargo el Congreso de la República pese a la evidencia de la grosería, esta demorado en someterlo a juicio por indignidad en el desempeño de las funciones presidenciales (art.174-5 CN). Si va a juicio, él podría explicar por qué dijo todo el sartal de barbaridades que resultaron humorísticas para su carcajeante ministro de Educación y de asombro vergonzoso para el alcalde de Bogotá, testigos de excepción en la ridícula intervención presidencial. Y solo allí, ante el Congreso en pleno y ante el país, podría excusarse de tan garrafal equivocación. Obviamente los costos los pagarán sus candidatos en este año electoral.

MI COLUMNA

Progreso de la mano de la cultura ciudadana



LUIS CARLOS
ALDANA

Las obras de intervención vial sobre la Avenida Ciudad de Cali, por parte de la administración distrital, constituye una decisión oportuna y relevante. Esta vía es estratégica para la movilidad y la vida cotidiana de miles de personas y su intervención era necesaria y largamente esperada por este sector de la ciudad.

Ahora bien, la experiencia de la ciudad demuestra que las obras funcionan mejor cuando se fortalecen la relación de las personas con su entorno, especialmente si se integran a procesos de cultura ciudadana. Por ello, esta intervención representa una oportunidad que va más allá del mejoramiento físico de la vía: es la ocasión de impulsar una campaña sostenida de cultura ciudadana que promueva el respeto por el espacio público, la convivencia y el sentido de pertenencia.

Hoy el oriente de la ciudad avanza con esta importante obra de intervención vial, pero es necesario complementarla con estrategias que permitan superar los desafíos asociados al uso y cuidado del espacio público; como la acumulación de basuras y escombros en algunos tramos, la ocupación indebida de la vía, las prácticas viales riesgosas y los conflictos recurrentes en el uso del espacio público. Atender estos aspectos desde la pedagogía, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia puede convertir la obra en una transformación real para quienes habitan y transitan este corredor.

Este esfuerzo no debe recaer únicamente en la administración distrital. Las campañas de cultura ciudadana son más efectivas si involucran a los liderazgos del territorio: juntas de acción comunal, ediles, líderes sociales, culturales y religiosos, sin distinción de orillas políticas. El cuidado de la ciudad es una causa común que une más de lo que divide.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

“ Lo que sabemos es una gota de agua; lo que ignoramos es el océano. ”
Isaac Newton

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Mañana es nunca

Si la dejadez se impone a tu voluntad, si vacilas y no tienes seguridad, si tus fuerzas te dominan fácilmente para acercarte a lo que no te edifica, si la pereza corroe tu cerebro...

Si no tienes mentalidad ganadora, si condicionas tu conciencia, si no utilizas tu capacidad reflexiva.

Si no razones, y no buscas comprender con claridad lo último, el por qué de las cosas, y el supremo fin de la existencia humana.

Si no te ubicas en la realidad, si no comprendes ciertamente tu condición de persona humana, si te gusta vivir una vida fácil, si no tienes formación personal, si has perdido el camino, si no sabes valorar con honestidad y valentía... ¡ La vida misma !; Su esencia !

Si no guardas el debido respeto por las plateadas canas de tus padres, si no consideras las experiencias de otras gentes, si realmente no sabes vivir como Ser Humano. Si no analizas con tu conciencia, la dimensión humana.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:
Mauricio
Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:
María Isabel
Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

■ Ahorros en riesgo

Contraloría advierte: riesgos fiscales de repatriar inversiones pensionales

El proyecto de decreto del Ministerio de Hacienda que propone reducir el límite de inversión en el exterior para los fondos privados de pensiones generó una advertencia de la Contraloría General de la República. Según el análisis técnico del organismo, la medida podría traducirse en menores rendimientos para los ahorros pensionales y mayor presión fiscal para el Estado colombiano.

El borrador plantea reducir progresivamente el límite global de inversiones internacionales del 49% actual al 30% en cinco años, con una transición inicial del 35% durante los tres primeros años. De concretarse esta propuesta, se requeriría repatriar \$100,3 billones en 2028 y \$177,8 billones en 2030, recursos que



Repatriar inversiones de pensiones implicaría menor rentabilidad y más carga fiscal.

pasarían a ser invertidos en el mercado local.

Actualmente, las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP, tienen cerca del 51% de sus portafolios invertidos en el país. Con el nuevo tope, esa proporción subiría al 69%.

No obstante, la Contraloría señala que no hay claridad sobre los instrumentos locales

disponibles para absorber esa cantidad de recursos. Además, las inversiones dentro del país presentaron históricamente rendimientos más bajos que las realizadas en el extranjero.

Menor rentabilidad y más déficit fiscal

La diferencia entre los retornos locales e internacionales es significativa. Desde

la implementación del esquema de multifondos, el fondo moderado ha alcanzado una rentabilidad promedio anual del 8,5%. En contraste, una inversión netamente local habría rendido cerca del 3,8% anual. Esto implica que una inversión de un millón de pesos en activos internacionales desde 2011 habría crecido hasta \$3,2 millones, mientras que en el mercado interno solo llegaría a \$1,6 millones.

Esta brecha de rentabilidad afecta directamente el monto acumulado en las cuentas de los afiliados. Según las simulaciones, podría significar una pensión hasta 29,5% más baja para quienes cotizan en el sistema de ahorro individual.

La Contraloría también advirtió sobre los efectos fiscales.

■ Aumenta la preocupación

Elecciones en riesgo: registrador revela injerencia de grupos armados

El registrador nacional, Hernán Penagos, alertó sobre la influencia de grupos armados ilegales en 312 municipios del país en el marco del proceso electoral de 2026. Esta situación genera preocupación entre las autoridades por el impacto que podría tener en la participación ciudadana y en la transparencia del voto.

Según Penagos, en el 40% de esos municipios se identificó un posible interés político-electoral por parte de dichos grupos.

Durante una intervención pública, el registrador explicó que la fragmentación de las estructuras armadas ilegales en el país facilitó su expansión territorial, lo cual representa un riesgo para el ejercicio democrático. Esta atomización, según

indicó, es un factor clave para el aumento de su presencia en diversas zonas, lo que llevó a la comisión electoral a encender las alertas sobre el proceso que se avecina.

En su declaración, Penagos también mencionó la existencia de territorios donde la alta violencia se relaciona con una baja participación en las urnas. Esto, señaló, es un comportamiento esperado debido a las condiciones de seguridad. Sin embargo, advirtió sobre otro patrón preocupante: en el noroccidente del país se destacaron zonas con altos índices de violencia y, al mismo tiempo, niveles elevados de participación electoral.

Violencia, participación y coacción

La combinación entre violencia y par-



312 municipios presentan injerencia armada de cara a las elecciones de 2026.

ticipación en ciertos municipios levanta sospechas entre las autoridades. Según el registrador, esta situación podría estar asociada a la coacción del electorado o a la instrumentalización del voto por parte de grupos armados ilegales. Estas prácticas buscan influir en los resultados electorales, afectando la libertad de decisión de los ciudadanos.

El registrador hizo un llamado para que esta situación sea abordada con seriedad por las entidades competentes. La finalidad es prevenir que los grupos ilegales interfieran en el proceso democrático e impidan el libre ejercicio del derecho al voto.



Foto: MinJusticia

Gobierno incauta celulares, droga y armas en megaoperativo en cárceles para frenar la extorsión.

■ Megaoperativo penitenciario

Gobierno incautó celulares, droga y armas en 124 cárceles del país

En una acción simultánea ejecutada durante la madrugada, el Gobierno Nacional desarrolló un megaoperativo de control y seguridad en los 124 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. La intervención, liderada por el ministro de Justicia (e), Andrés Idárraga Franco, y el director del INPEC, teniente coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, tuvo como objetivo atacar directamente delitos como la extorsión, cometidos desde los centros penitenciarios.

El operativo se coordinó desde el complejo penitenciario La Picota en Bogotá y contó con la participación de 3.900 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia. Según el ministro, se trató de una acción sin precedentes en términos de cobertura y efectividad. "Debemos brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad, pero

también poner orden en las cárceles", expresó Idárraga durante la presentación de los resultados.

Más de mil celulares y 400 kilos de estupefacientes

Como resultado del operativo, se decomisaron 1.320 celulares, 1.700 tarjetas SIM, tres millones de pesos en efectivo, 450 litros de licor y 480 armas blancas de fabricación artesanal. Además, se incautaron 427 kilos de estupefacientes dentro de los establecimientos intervenidos.

Las autoridades recalcaron que estos elementos suelen ser utilizados para coordinar actividades delictivas, especialmente extorsiones, desde el interior de las cárceles.

Frente a esta problemática, el ministro Idárraga recordó que desde 2012 no se realizaron intervenciones para restablecer los bloqueadores de señal.

■ Medidas de seguridad

Gobierno endurece controles a importación de drones

Foto: Pexels

Nuevas medidas puso en marcha el Gobierno Nacional para regular la importación de drones, sus partes y repuestos al territorio colombiano, con el objetivo de reducir los riesgos que estos sistemas representan para la seguridad y la defensa nacional.

La decisión responde al uso ilícito que estructuras criminales han dado a las aeronaves no tripuladas, empleándolas para labores de vigilancia ilegal, transporte de elementos prohibidos e incluso acciones con fines terroristas.

Las disposiciones, que ya entraron en vigencia mediante resolución, establecen controles más rigurosos para el ingreso de estos equipos al



Los drones y sus repuestos solo podrán ingresar al país por Cartagena y el Aeropuerto El Dorado, como parte de los nuevos controles del Gobierno.

país.

Acciones

A partir de ahora, los drones solo podrán ser importados a través de los puertos de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena y del Aeropuerto Internacional El

Dorado de Bogotá, considerados puntos estratégicos por su capacidad de control y supervisión.

Uno de los cambios más relevantes es la restricción de la importación bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes.

Según las autoridades, este mecanismo representaba un alto riesgo, ya que permitía el ingreso de drones sin los filtros técnicos y de seguridad necesarios, dificultando la trazabilidad y el control efectivo por parte del Estado.

El ministro de Defensa, Pedro Sánchez, explicó que estas acciones buscan proteger los derechos de la población civil y reforzar la seguridad de la Fuerza Pública.

El funcionario señaló que “con el objetivo de enfrentar el uso ilícito de drones por parte de estructuras criminales, este año se fortalecerá la prevención, el control y la mitigación de los riesgos derivados del uso de estos sistemas con fines terroristas”.



Disturbios entre la comunidad y la Fuerza Pública en El Plateado, Cauca, dejaron más de 15 heridos y una tensa calma en el corregimiento. Crédito: Suministrada.

■ Enfrentamientos en El Plateado

Tensión en Argelia, Cauca por asonada contra fuerza pública

Foto: redes sociales

La situación de orden público en el corregimiento de El Plateado, municipio de Argelia, sur del Cauca, se mantiene en máxima tensión tras una serie de disturbios que incluyeron una asonada contra la Fuerza Pública, ataques con explosivos y más de 15 personas heridas.

Los hechos se registran luego de cuatro días de protestas comunitarias por la muerte de dos jóvenes, ocurrida el fin de semana pasado y que aún es materia de investigación.

De acuerdo con información oficial, una multitud con el rostro cubierto intentó incendiar la base temporal de la Policía utilizando bombas incendiarias.

Ante la arremetida, varios uniformados se vieron obligados a refugiarse en un colegio del corregimiento, donde permanecieron atrincherados hasta que los atacantes se replegaron.

Las autoridades denunciaron además el uso de drones

para lanzar artefactos explosivos durante las manifestaciones, uno de los cuales dejó una persona muerta y al menos 14 heridas, entre ellas una menor de edad.

Versiones

Las comunidades campesinas de Argelia y El Tambo sostienen que las protestas han sido pacíficas y que la indignación colectiva se originó por la presunta responsabilidad de la Fuerza Pública en la muerte de dos jóvenes —uno colombiano y otro venezolano—, conocidos en la zona por su trabajo como mecánico y distribuidor de carne. Esta versión no ha sido verificada por las autoridades.

Desde la institucionalidad, el comandante del Departamento de Policía Cauca, coronel Yerson Bedoya, afirmó que la población estaría siendo instrumentalizada por el frente Carlos Patiño, de las disidencias de las Farc, con el objetivo de expulsar a la Fuerza Pública del territorio.

■ Tragedia en el norte del Valle

Bebé murió en incendio de una vivienda en La Unión

Foto: redes sociales

La comunidad del municipio de La Unión, en el norte del Valle del Cauca, permanece conmocionada tras la muerte de un bebé de un año en medio de un incendio registrado en una vivienda del barrio San Pedro.

En el hecho, ocurrido en la tarde del pasado miércoles, otro menor, de dos años, logró ser rescatado con vida y permanece bajo atención médica.

De acuerdo con el reporte de las autoridades, las llamas consumieron rápidamente el inmueble donde se encontraban dos niños atrapados.

Vecinos del sector, al percatarse de la emergencia, intentaron auxiliar a los menores mientras daban aviso a los organismos de socorro. Minutos después,

unidades del Cuerpo de Bomberos de La Unión acudieron al lugar para controlar la conflagración y evacuar a los niños.

Ambos menores fueron sacados de la vivienda; sin embargo, el bebé de un año no resistió las graves quemaduras ni la inhalación de humo y falleció poco después.

Su hermano fue trasladado al hospital local, donde recibe atención médica y se encuentra fuera de peligro, según información preliminar.

Dificultades

El teniente Miguel Aguirre, comandante del Cuerpo de Bomberos de La Unión, explicó que la atención de la emergencia se vio afectada por dificultades de



Un incendio cobró la vida de un bebé de un año en el municipio de La Unión.

acceso al sector:

El oficial dijo que “fue difícil llegar oportunamente por el mal parqueo, tuvimos que tomar vías alternas. Lamentablemente falleció el bebé. En el tiempo que llevo como bombero no recuerdo una tragedia como esta. Es una lección: no dejar solos a los niños en casa”.

■ Ante anuncio de extradición

Refuerzan la seguridad en Tuluá

Foto: Archivo Diario Occidente

La autorización de la extradición a Estados Unidos de Andrés Felipe Marín Silva, alias "Pipe Tuluá", motivó el reforzamiento de las medidas de seguridad en el municipio de Tuluá, en el centro del Valle del Cauca.

La decisión, adoptada por el Ministerio de Justicia, llevó a las autoridades departamentales y locales a activar un plan especial para prevenir posibles retaliaciones de la organización delincuencia "La Inmaculada", de la cual Marín Silva es señalado como máximo líder.

La Gobernación del Valle del Cauca anunció el despliegue de acciones extraordinarias de control y vigilancia con el objetivo de garantizar la tranquilidad de los habitantes.



Autoridades del Valle del Cauca anunciaron una megatoma de seguridad en Tuluá para prevenir represalias tras la extradición de alias "Pipe Tuluá".

Más control

La gobernadora Dilian Francisca Toro explicó que el fortalecimiento de la seguridad responde a un trabajo articulado que se ha venido desarrollando desde el inicio de su administración junto con la Alcaldía de Tuluá, la Fuerza Pública y el Gobierno

nacional.

La mandataria departamental afirmó que "esto fue un trabajo que hicimos con el alcalde, la Gobernación y la Fuerza Pública. Se logró este resultado que ya decidió el Gobierno Nacional. Lo que vamos a hacer es reforzar la seguridad en el municipio de

Tuluá para que no vaya a haber retaliaciones".

Entre las medidas anunciadas se encuentra la realización de una "megatoma de seguridad", que contará con la participación coordinada de la Policía, el Ejército y la Fiscalía General de la Nación.

Este tipo de operativos ya se han implementado en municipios como Buenaventura y Palmira, donde, según la Gobernación, han contribuido a la disminución de delitos y a la prevención de acciones criminales.

La gobernadora también destacó que la extradición de alias "Pipe Tuluá" representa un avance significativo en la lucha contra la criminalidad organizada en el centro del Valle.



La crisis de la salud en el Valle toca fondo

■ Se agrava crisis de salud

Ante crisis de salud, Alcalde de Zarzal fue remitido al HUV

Foto: Archivo Diario Occidente

La emergencia médica del Alcalde de Zarzal, Alexander Gómez, se convirtió en un símbolo contundente de la profunda crisis que atraviesa el sistema de salud en el Valle del Cauca y en el país.

El mandatario municipal presenta un cuadro de pancreatitis que no pudo ser atendido en su propio municipio, lo que obligó a su remisión al Hospital Universitario del Valle HUV, en Cali, hoy la única institución pública de tercer nivel que recibe pacientes de EPS intervenidas como la Nueva EPS.

El caso fue dado a conocer por la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, quien advirtió que la situación del alcalde refleja la realidad cotidiana de miles de ciudadanos.

La gobernadora dijo que "si esto ocurre con una persona que es conocida, como será cualquier ciudadano".

La señora Toro insistió en que la salud debe garantizar igualdad, oportunidad, calidad y trato humano para todos.

Congestión

Así mismo, la funcionaria alertó además sobre la crítica

congestión que enfrenta el HUV, derivada del alto número de pacientes remitidos desde distintos municipios del departamento.

Esta sobrecarga, sumada a la presión financiera, está afectando la calidad y la prontitud en la atención indicó la gobernadora, quien agregó que "el hospital universitario tiene un exceso de pacientes y quienes se perjudican son ellos".

A esta problemática se suma la millonaria deuda que mantienen las EPS con la red hospitalaria del Valle del Cauca, cercana a los seis billones de pesos, según cifras del Gobierno departamental y de organizaciones sindicales del sector. Por su parte, Sintrahospiclinicas denunció que esta situación ha convertido a los hospitales públicos en "basureros sociales" y que la sala de urgencias del HUV registra una sobreocupación de hasta el 300 %.

Jorge Rodríguez, vicepresidente del sindicato en el Valle, aseguró que las EPS están enviando de manera masiva a sus afiliados a los hospitales públicos, los cuales no pueden negar la atención.

■ Operativo en López de Micay

Cae combustible de contrabando en el Pacífico

Foto: Armada

En operativo adelantado en el Pacífico caucano, la Armada de Colombia incautó más de diez mil galones de combustible transportados ilegalmente.



La Armada incautó el combustible en López de Micay.

En desarrollo de operaciones fluviales orientadas a fortalecer la seguridad y afectar las economías ilícitas en el Pacífico colombiano, la Armada de Colombia ubicó una embarcación que transportaba el combustible de forma ilegal, en el municipio de López de Micay.

Guiadas por información de inteligencia, las tropas de la Brigada de Infantería de Marina No.4 llegaron hasta el sector de Samaima, López de Micay, donde localizaron una motonave tipo metrería en la que se movilizaban tres sujetos de nacionalidad colombiana, los cuales transportaban canecas al parecer con hidrocarburos.

La carga

Al momento de la inspección, los uniformados encontraron 10 mil galones de ACPM y 600 galones de gasolina, pero los sujetos no contaban con los documentos

que acreditaran la legalidad del material.

Según las autoridades, las investigaciones indican que al parecer este combustible sería utilizado como insumo para la producción de clorhidrato de cocaína y actividades relacionadas con la extracción ilícita de yacimientos mineros, y pertenecería al Grupo Armado Organizado Residual E6 "Jai-me Martínez", estructura criminal que delinque en esta zona del país.

El personal y material fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.

La Armada de Colombia anunció que continuará desarrollando operaciones sostenidas en los ríos y zonas costeras del Pacífico colombiano, con el fin de proteger los recursos naturales, combatir las economías ilícitas y garantizar la seguridad y tranquilidad de las comunidades que allí habitan.

■ ¿Cuáles son sus limitaciones?

El debate del “salario vital” reabre tensiones sobre empleo y política salarial en Colombia

Foto: Archivo Diario Occidente

El concepto de “salario vital”, adoptado por el Gobierno para definir el salario mínimo de 2026, ha abierto un nuevo debate sobre la política salarial en Colombia y sus efectos sobre el mercado laboral.

De acuerdo con un análisis reciente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), aunque el objetivo de garantizar un ingreso suficiente para los hogares es deseable, la metodología utilizada plantea interrogantes y podría generar efectos adversos sobre la formalidad laboral y la creación de empleo.

El salario vital se define como el monto necesario para cubrir una canasta de costos basada en la metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que incluye gastos en alimentación, vivienda, educación, salud y otras

necesidades básicas. Sin embargo, Anif advierte que el cálculo presenta limitaciones importantes. Entre ellas, la falta de diferenciación regional en la canasta de consumo y la ausencia de claridad sobre los bienes y servicios incluidos en la categoría de “otras necesidades”, que representa el 28% del total estimado.

A partir de una estimación propia, se comparó el salario vital con el salario mínimo decretado para 2026. El resultado muestra que el salario mínimo vigente es aproximadamente un 18% superior al salario vital calculado para un hogar promedio de tres integrantes.

Este hallazgo contrasta con la narrativa que sustenta el ajuste salarial, pues sugiere que el salario mínimo no solo cubre, sino que supera el costo de la canasta básica estimada por la OIT para ese tipo de hogar.

La brecha es aún más significativa en hogares unipersonales. Según el análisis, en 2026 el salario mínimo supera el salario vital de un trabajador sin dependientes en un 87%. Este dato implica que, para ciertos perfiles laborales, el salario mínimo vigente excede ampliamente el costo de las necesidades básicas, lo que plantea preguntas sobre la eficiencia del instrumento como herramienta de política pública.

¿Y la informalidad?

Tradicionalmente, la definición del salario mínimo en Colombia se ha basado en dos fundamentos: la inflación y la productividad laboral. Este enfoque ha buscado preservar el poder adquisitivo de los trabajadores sin generar presiones excesivas sobre el empleo formal.

No obstante, Anif señala

que cuando los aumentos del salario mínimo se ubican de manera persistente por encima de estos factores, la evidencia empírica muestra mayores barreras de entrada al mercado laboral y presiones sobre la informalidad, especialmente entre jóvenes y trabajadores de baja calificación.

Para 2026, el Gobierno decidió cambiar el enfoque y fundamentar el ajuste salarial en el concepto de salario vital. La promesa asociada a esta metodología es ambiciosa: reducir la pobreza y transformar las condiciones económicas de los trabajadores formales. En la práctica, el modelo calcula cuánto necesita una familia típica para cubrir sus necesidades básicas, considerando distintos tamaños de hogar; aunque el cálculo oficial se centró en un hogar de tres integrantes.



Los riesgos

Anif reconoce que un mayor salario puede mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales, pero advierte que este efecto positivo no está exento de riesgos. En un mercado laboral como el colombiano, donde el tejido empresarial está compuesto mayoritariamente por micro y pequeñas empresas —que representan cerca del 98% del total—, los incrementos significativos en el costo laboral pueden afectar la capacidad de contratación. Estas empresas, caracterizadas por baja productividad y alta intensidad en mano de obra, son especialmente sensibles a los aumentos del salario mínimo.

En este contexto, el informe plantea que la discusión de política pública debería orientarse hacia mecanismos de compensación focalizados para hogares con mayor número de dependientes y menor proporción de ocupados. Según Anif, este tipo de medidas permitiría mejorar el bienestar de los hogares más vulnerables sin incrementar el salario de todos los trabajadores formales, lo que podría reducir el impacto negativo sobre la generación de empleo.

El análisis concluye que, aunque el concepto de salario vital responde a un objetivo legítimo —la reducción de la pobreza—, su aplicación en un mercado laboral con alta informalidad y baja productividad puede generar efectos contrarios a los buscados. En lugar de fortalecer la inclusión laboral, un salario mínimo muy por encima de los fundamentos económicos podría convertirse en una barrera para el acceso al empleo formal.

Así, el debate sobre el salario vital no se limita a una discusión técnica, sino que plantea un dilema de política pública: cómo garantizar ingresos suficientes para los hogares sin comprometer la sostenibilidad del empleo formal. En un país donde la informalidad sigue siendo estructural y la mayoría de las empresas son pequeñas, la definición del salario mínimo se consolida como una de las decisiones económicas más sensibles y con mayores implicaciones sociales.

■ Refuerza expectativas de recortes en 2026

Foto: Pixabay

La Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) decidió mantener sin cambios su tasa de interés de referencia, en un rango entre 3,75 % y 4,0 %, en línea con las expectativas del mercado. La decisión confirma la estrategia de cautela del banco central, que considera que la postura actual de política monetaria es adecuada en el contexto de una inflación todavía elevada, pero con señales de estabilidad en la actividad económica y el mercado laboral.

Según el comunicado oficial, la Fed no tiene prisa por iniciar un ciclo inmediato de recortes de tasas. El presidente Jerome Powell destacó que,

La Reserva Federal mantiene tasas estables

tras el recorte acumulado de 75 puntos básicos aplicado el año anterior; la tasa se ubica cerca del rango considerado neutral para la economía estadounidense. El tono del mensaje fue moderadamente optimista respecto al crecimiento y el empleo, aunque sin señales contundentes de flexibilización en el corto plazo.

El informe resalta que, aunque no se anticipaba una disidencia dentro del comité, la posición del gobernador Waller —quien habría plantea-

do un recorte de 25 puntos básicos— no representa una señal clara de cambio en la orientación de la política monetaria. Por el contrario, el análisis sugiere que esta postura responde más a motivaciones políticas que a una estrategia técnica, lo que reduce su impacto como guía para las decisiones futuras de la Fed.

En este contexto, las proyecciones apuntan a que los recortes de tasas podrían comenzar en el segundo semestre de 2026. Se estima que la

Fed podría aplicar dos reducciones de 25 puntos básicos durante ese periodo, en un escenario en el que el próximo presidente del banco central adopte una postura más tolerante frente a la inflación.

El panorama regional también estuvo marcado por decisiones de política monetaria. En Brasil, el Comité de Política Monetaria (Copom) decidió por unanimidad mantener la tasa Selic en 15 %. Aunque el organismo reiteró su intención de iniciar un ciclo de flexibi-



lización en la próxima reunión, advirtió que la política monetaria seguirá siendo restrictiva para garantizar el cumplimiento de la meta de inflación.

El Copom subrayó que el ritmo y la magnitud del ciclo de recortes dependerán del grado de confianza en la convergencia de la inflación hacia la meta. En este escenario, se prevé un recorte inicial de 25

puntos básicos en la reunión de marzo. Sin embargo, el ciclo de flexibilización sería limitado: las estimaciones indican que no superaría los 225 puntos básicos, lo que situaría la tasa Selic en 12,75 % al final del año.

En conjunto, las decisiones de la Fed y del Copom reflejan un entorno global de política monetaria prudente, en el que los bancos centrales buscan equilibrar la estabilidad de precios con el crecimiento económico. La expectativa de recortes graduales en 2026 confirma que el ciclo de endurecimiento monetario está llegando a su fase final, aunque sin un giro abrupto hacia una política expansiva.

Una edición marcada por la diversidad musical

Grammy 2026: Kendrick Lamar, Lady Gaga y Bad Bunny lideran las nominaciones

Foto: IA

Los Premios Grammy 2026 se perfilan como una de las ediciones más competitivas y diversas de los últimos años. Con artistas que representan distintos géneros, generaciones y geografías, la Academia de la Grabación reveló una lista de nominados que confirma el dominio del pop, el hip hop y la música latina en la industria global. Kendrick Lamar, Lady Gaga, Bad Bunny y Sabrina Carpenter encabezan las principales candidaturas de una gala que se celebrará el 1 de febrero de 2026 en el Crypto.com Arena de Los Ángeles.

La edición número 68 de los Grammy no solo destaca por el peso de las grandes figuras, sino también por la presencia de nuevos talentos, colaboraciones inesperadas y una fuerte representación multi-

cultural, reflejo de una industria musical cada vez más global y diversa.

Álbum del Año: una batalla entre gigantes del pop, el hip hop y la música latina

En la categoría más importante de la noche, Álbum del Año, compiten ocho producciones que representan distintos universos sonoros:

“DeBí TIRAR Más FOToS” – Bad Bunny

“SWAG” – Justin Bieber

“Man’s Best Friend” – Sabrina Carpenter

“Let God Sort Em Out” – Clipse, Pusha T & Malice

“MAYHEM” – Lady Gaga

“GNX” – Kendrick Lamar

“MUTT” – Leon Thomas

“CHROMAKOPIA” – Tyler, The Creator

La presencia de Bad Bunny en esta categoría confirma el impacto de la música latina en

el mercado global, mientras que Kendrick Lamar vuelve a posicionarse como uno de los artistas más influyentes del hip hop contemporáneo. Lady Gaga, por su parte, reafirma su vigencia artística con un proyecto que combina experimentación sonora y éxito comercial.

Kendrick Lamar, el gran protagonista

Kendrick Lamar lidera las nominaciones de esta edición

con una fuerte presencia en categorías clave, consolidándose como uno de los favoritos de la temporada de premios. Su obra compite tanto en categorías generales como en las de rap, lo que evidencia la relevancia artística y comercial de su propuesta.

El rapero estadounidense busca además conquistar por primera vez el premio a Álbum del Año, una categoría en la que ha competido en múltiples ocasiones, reafirmando su



posición como una de las voces más influyentes de la música contemporánea.

Nuevas figuras y diversidad de géneros

La lista de nominados también destaca por la presencia de artistas emergentes y propuestas innovadoras. Entre los nominados por primera vez figuran nombres como PinkPantheress, Addison Rae y Lola Young, lo que evidencia el relevo generacional en la industria musical.

Asimismo, bandas como Turnstile y proyectos alternativos amplían la diversidad de géneros representados, desde el rock y el metal hasta el pop experimental y la música alternativa. Este panorama confirma que los Grammy 2026 no se limitan a premiar el éxito comercial, sino también la innovación artística y la pluralidad de estilos.

MODIFICACIÓN No. 8 A LAS CONDICIONES UNIFORMES DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN LA CIUDAD DE CALI. (en adelante las “CCU”)

Por medio del presente documento Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. modifica parcialmente las cláusula séptima y décimo quinta de las CCU, las cuales en adelante quedarán así:

“Cláusula 7. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (APS). El área en la cual se prestará el servicio público de aseo y sus actividades complementarias es la ciudad de Cali.”

“Cláusula 15. TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO. La tarifa del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, está compuesto por un cargo fijo y un cargo variable, que serán calculados por el prestador, acorde a lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o aclare.

Para la estimación de la producción de residuos correspondiente a cada suscriptor y/o usuario, las personas prestadoras de recolección y transporte de residuos no aprovechables deberán calcular mensualmente las toneladas de residuos de: Barrido y limpieza, limpieza urbana, recolección y transporte de residuos no aprovechables y rechazos de aprovechamiento. Así mismo, deberán recibir por parte de las personas prestadoras de aprovechamiento, el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas, de conformidad con la metodología tarifaria vigente.

Los suscriptores y/o usuarios clasificados como grandes productores que generen un volumen superior o igual a seis metros cúbicos mensuales de residuos no aprovechables (6m3/mes), podrán solicitar a su costo, que el prestador realice aforo de los residuos producidos con el fin de pactar libremente las tarifas correspondientes a la recolección y transporte. No habrá costo para el suscriptor y/o usuario en los casos de reclamación debidamente justificados y en los casos que así lo permita la regulación vigente.”

Quedan vigentes las demás estipulaciones del CCU en lo que no haya sido modificado por este documento.

En constancia de lo cual, suscribo este original, en mi calidad de representante legal de la persona prestadora, el día 29 de enero de 2026.

FIRMA VÁLIDA SOLO PARA ESTE DOCUMENTO
EDUARDO JOSE PAREDES TORRES
Representante Legal
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.

Nota: El documento completo contentivo de las Condiciones Uniformes del Contrato para la Prestación del Servicio Público de Aseo en la ciudad de Cali, en su última versión puede encontrarse en la página web de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.: www.ciudadlimpiacali.com.co dando clic en Normatividad / Contrato de Condiciones Uniformes.

EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN					
Distrito Santiago de Cali					
NIT. 890.399.030-3					
"En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA 853 de 2018, los costos que se aplicarán para el mes de tarifa de enero de 2026, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizarán cuando se acumule el 3% del Índice correspondiente establecido en la Resolución CRA 853 de 2018, acorde con lo fijado en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994. Se dio aplicación a la Resolución CRA 864 de 2018 Artículo 18. Por aplicación actualización PGIRS Res 4134.010.21.097 de 2024 Cali.					
COSTOS DE REFERENCIA					
Costo de Comercialización por Suscriptor	CCS	\$ 2.284,96			
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas, Mantenimiento e Instalación de Cestas por Suscriptor	CBICS	\$ 33.098,41			
Costo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	CRT	\$ 150.717,16			
Costo de Disposición Final ¹	CDF	\$ 40.045,67			
Costo de Tratamiento de Lixiviados ¹	CTL	\$ 5.026,63			
Valor Base Aprovechamiento	VBA	\$ 180.940,68			
Aportes: ACUERDO 0633 DE 2026 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).					
Subsidios: ACUERDO 0633 DE 2026 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)					
Aplicación Decreto 0920 de 2013, Incentivo a los municipios en los que se ubiquen rellenos sanitarios y/o Estaciones de transferencia.					
Aplicación Decreto 2412 de 2018. Incentivo al Aprovechamiento.					
¹ Estos valores son Certificados por la empresa Interaseo del Valle SA ESP					
MES SERVICIO: enero-2026					
MES FACTURACION: febrero-2026					
TARIFA PLENA - RURAL CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD					
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48,00%	\$ 16.970,04	\$ 27.955,83	\$ 16.191,79	\$ 6.136,97
Estrato 2	-30,00%	\$ 22.844,28	\$ 37.632,85	\$ 21.796,64	\$ 8.261,31
Estrato 3	-5,00%	\$ 31.002,95	\$ 51.073,15	\$ 29.581,16	\$ 11.211,78
Estrato 4	0,00%	\$ 32.634,68	\$ 53.761,21	\$ 31.138,06	\$ 11.801,87
Estrato 5	50,00%	\$ 48.952,03	\$ 80.641,82	\$ 46.707,09	\$ 17.702,81
Estrato 6	60,00%	\$ 52.215,49	\$ 86.017,94	\$ 49.820,90	\$ 18.882,99
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 48.952,03	\$ 80.641,82	\$ 46.707,09	\$ 17.702,81
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 42.425,09	\$ 69.889,57	\$ 40.479,48	\$ 15.342,43
Pequeño Productor SAL / Oficial	0,00%	\$ 32.634,68	\$ 53.761,21	\$ 31.138,06	\$ 11.801,87
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES (\$/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50,00%	\$ 96.376,57	\$ 96.376,57	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30,00%	\$ 83.526,36	\$ 83.526,36	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0,00%	\$ 64.251,05	\$ 64.251,05	No aplica	No aplica

■ Cómo recuperar el control sin culparte ni caer en dietas extremas

¿Qué hacer cuando comes por ansiedad?

Foto: IA

Comer por ansiedad es más común de lo que parece. No siempre tenemos hambre; a veces tenemos estrés, aburrimiento, tristeza, cansancio o necesidad de consuelo. La comida se convierte en una forma rápida de calmar emociones.

El problema no es comer, sino usar la comida como único refugio emocional. Y lo más dañino no es el exceso de comida, sino la culpa que viene después. El primer paso para cambiar este hábito no es controlar la comida, sino entender la ansiedad. La ansiedad no siem-

pre se siente como nervios. A veces se manifiesta como ganas constantes de comer, antojos específicos, necesidad de dulce o de algo crujiente. El cuerpo busca alivio, no alimento. Por eso, comer por ansiedad no se soluciona con fuerza de voluntad, sino con conciencia.



Por eso, comer por ansiedad no se soluciona con fuerza de voluntad, sino con conciencia.

● **Paso 1: Aprende a diferenciar hambre física de hambre emocional**
Hazte estas preguntas antes de comer: ¿Comería cualquier cosa o solo algo específico?

¿Tengo hambre en el estómago o en la mente?
¿Podría esperar 10 minutos sin sentir malestar físico?
El hambre física aparece gradualmente y se satisface con comida simple. El hambre emocional aparece de repente y exige algo particular.

Ejercicio práctico:
Cuando sientas ganas de comer sin hambre, espera 5 minutos antes de hacerlo. No para prohibirte comer, sino para entender qué está pasando.

● **Paso 2: Identifica tus detonantes de ansiedad**

La ansiedad alimentaria no aparece al azar. Tiene patrones. Pregúntate: ¿Como más cuando estoy cansado?
¿Cuándo estoy solo?
¿Cuando estoy estresado?
¿Cuando estoy aburrido?
Ejercicio práctico:
Durante una semana, observa en qué momentos comes sin hambre. No lo juzgues, regístralo.

● **Paso 3: Deja de pelear con la comida. Prohibirte alimentos aumenta la ansiedad.** Cuando algo está prohibido, se vuelve más deseado. La restricción genera obsesión.

Regla clave: No conviertas la comida en enemigo. Conviértela en aliada. Si un día comes por ansiedad, no te castigues. La culpa alimenta el ciclo: ansiedad ? comida ? culpa ? más ansiedad ? más comida.

● **Paso 4: Crea alternativas al impulso de comer**

No se trata de dejar de comer, sino de tener otras opciones cuando la ansiedad aparece. Alternativas simples: Tomar agua o infusión. Respirar profundo durante un minuto. Caminar cinco minutos. Escribir lo que sientes. Escuchar música. Ejercicio práctico

Elige dos alternativas y pruébalas antes de comer. Si después sigues teniendo hambre, come sin culpa.

● **Paso 5: Organiza tus comidas**
El caos alimentario aumenta la ansiedad. Saltarte comidas genera atracones. Acciones simples: Desayuna algo nutritivo. No pases muchas horas sin comer. Incluye proteína y fibra. No es dieta, es estabilidad.

● **Paso 6: Revisa el cansancio emocional**
Muchas personas comen porque están agotadas emocionalmente. La comida funciona como recompensa o consuelo.

Pregúntate: ¿Qué necesito realmente en este momento: comida o descanso, compañía, calma, distracción?
Ejercicio práctico:
Cuando sientas ansiedad, completa esta frase: “En realidad necesito...”

● **Paso 7: Cambia la relación con tu cuerpo**
El rechazo al cuerpo aumenta la ansiedad. Cuanto más te criticas, más comes por ansiedad. Acción práctica: Deja de hablarte con insultos. El cuerpo no es el enemigo. Es el lugar donde vives.

● **Paso 8: Construye una rutina de calma. La ansiedad no se elimina, se regula.**
Pequeñas rutinas ayudan: Momentos sin celular. Actividades placenteras. Espacios de silencio. No es lujo, es higiene emocional.

Comer por ansiedad no es falta de disciplina, es una señal. El cuerpo está pidiendo algo más que comida. Cuando aprendes a escuchar esa señal sin culpa, la comida deja de ser una batalla y se convierte en un acto consciente. No se trata de comer menos. Se trata de entender por qué comes. Y cuando lo entiendes, recuperas el control sin violencia contra ti mismo.

Área legal	Edicto	Notaría
------------	--------	---------

EDICTO El Notario Único del Circuito de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la Sucesión intestada de la señora NANCY ORTIZ ESPINAL, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 29.927.051, quien falleció en Cali Valle, el día trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2.022), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios) fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presento la solicitud el día veintisiete (27) de enero del dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. seis (06), del día veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los veintiocho (28) días de enero de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV25100

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. AVISA

Que el día 21 de enero de 2026 falleció en la ciudad de Guachené el señor **ROGER ALEXIS LASSO SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1059985934 de Puerto Tejada.

Se da este aviso para que todo posible beneficiario se presente a reclamar las prestaciones sociales por causa de muerte, dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir del segundo aviso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 212 y 258 del Código Sustantivo del Trabajo.

SEGUNDO AVISO 30 DE ENERO DE 2026

 EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI En Liquidación		EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN Municipio de Santiago de Cali NIT 890.399.030-3			
En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 403 de 2006 y CRA 720 de 2015, se presentan los costos que se aplicarán para el I Semestre de 2026, para cada una de las actividades y las respectivas tarifas del periodo de servicio publico de aseo Enero de 2026. Serán las siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del Índice correspondiente establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994. Se dio aplicación a la Resolución CRA 864 de 2018 Artículo 24. Por aplicación actualización PGIRS Res 4134.010.21.097 de 2024 Cali.					
COSTOS DE REFERENCIA - II SEMESTRE DE 2025					
Descripcion componente			Referencia	Valor	
Costo de Comercialización por Suscriptor con Aprovechamiento (\$/Suscriptor)			CCS	\$ 2.769,38	
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor (\$/Suscriptor)			CBL	\$ 44.586,41	
Costo* de Limpieza Urbana por Suscriptor (\$/Suscriptor)			CLUS	\$ 5.359,21	
Costo de Recolección y Transporte de residuos solidos no Aprovechables (\$/Ton)			CRT	\$ 187.055,48	
Costo de Disposicion Final ¹			CDF	\$ 40.045,67	
Costo de Tratamiento de Lixiviados ¹			CTL	\$ 5.026,63	
Valor Base de Aprovechamiento - (\$/Ton)			VBA	\$ 218.187,00	
*Incluye servicio de: Corte de Césped, Lavado areas publicas y Poda de Arboles.					
Aportes: ACUERDO 0633 DE 2026 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).					
Subsidios: ACUERDO 0633 DE 2026 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)					
"Estas tarifas son aplicadas por las empresas prestadoras del servicio de aseo: PromoCali S.A.S. E.S.P, PromoValle S.A.S. E.S.P., Veolia Aseo Cali S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P."					
Aplicación Decreto 0920 de 2013, Incentivo a los municipios en los que se ubiquen rellenos sanitarios y/o Estaciones de transferencia. Aplicación Decreto 2412 de 2018. Incentivo al Aprovechamiento.					
¹ Estos valores son Certificados por la empresa Interaseo del Valle SA ESP					
MES SERVICIO: enero-26					
MES FACTURACION: febrero-26					
TARIFAS URBANAS CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD					
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48%	\$ 19.601,97	\$ 41.318,78	\$ 19.219,49	\$ 15.156,96
Estrato 2	-30%	\$ 26.850,22	\$ 55.621,43	\$ 26.300,16	\$ 20.403,60
Estrato 3	-5%	\$ 36.798,61	\$ 75.486,23	\$ 36.024,82	\$ 27.690,60
Estrato 4	0%	\$ 39.680,18	\$ 79.459,19	\$ 38.793,86	\$ 29.148,00
Estrato 5	50%	\$ 62.638,11	\$ 119.188,78	\$ 61.071,68	\$ 43.721,99
Estrato 6	60%	\$ 71.046,68	\$ 127.134,70	\$ 69.054,15	\$ 46.636,79
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 79.927,94	\$ 119.188,78	\$ 77.047,53	\$ 43.721,99
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 69.270,88	\$ 103.296,95	\$ 66.774,53	\$ 37.892,39
Pequeño Productor SAL / Oficial	0%	\$ 53.285,29	\$ 79.459,19	\$ 51.365,02	\$ 29.148,00
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES (\$/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50%	\$ 137.648,91	\$ 137.648,91	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30%	\$ 119.295,72	\$ 119.295,72	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0%	\$ 91.765,94	\$ 91.765,94	No aplica	No aplica

■ Lizardo Carvajal: de bibliotecario a editor independiente

Mapa vivo de la Colombia narrada

Luis Ángel Muñoz Zúñiga
Especial Diario Occidente

Desconocen los lectores que detrás de cada buen escritor, siempre hubo un buen editor, pero la mayoría de veces ignorado, por ejemplo, que Carlos Barral y Carmen Balcells, les abrieron las puertas editoriales a los escritores del Boom de la Literatura Latinoamericana. Lizardo Carvajal de investigador y bibliotecario trascendió a editor independiente. Los universitarios, los educadores y los escritores, desde hace medio siglo siempre hallan a Lizardo, inmerso entre libros, sea como: el bibliotecario de la Universidad Santiago de Cali en los años setenta, el voraz lector, el catedrático de metodología, el capacitador de maestros del sector público aspirantes a ascensos en el escalafón profesional docente, pero también, lo hallaban liderando proyectos de investigación.

Semilleros de investigación

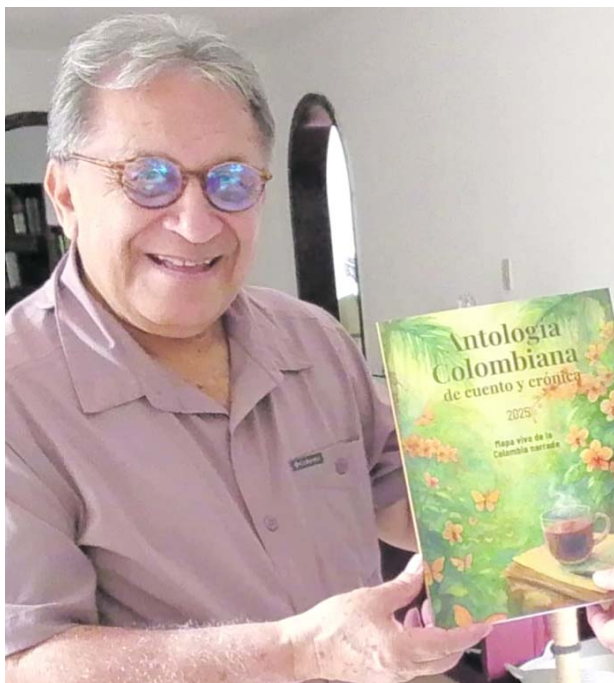
Cuando hace cuarenta años institucionalizaban la Renovación Curricular en la educación colombiana, Lizardo Carvajal capacitó brigadas de maestros para que mediante investigaciones de campo diagnosticaran en los establecimientos de educación pública, la dotación o la deficiencia de los recursos didácticos y, por ende, el estado apto o lamentable de las plantas físicas a cargo de la administración municipal. En su paso por la Universidad Libre cultivó semilleros estudiantiles de investigación. Con POEMIA, su casa editorial, ha promocionado historiadores, por

ejemplo, entre otros, a Ramón Ignacio Atehortúa Cruz, y obras pedagógicas de educadores escritores, por ejemplo, de José Aníbal Morales. Muchos escritores, distinto a como les ocurre con la gran industria editorial, recurren a Lizardo como editor independiente y amigo. Acaba de lanzar “Antología Colombiana de cuento y crónica 2025. Mapa vivo de la Colombia narrada”.

Director de POEMIA

A Lizardo Carvajal, a la par que dictaba metodologías y lideraba proyectos de investigación, le afloró la ardua vocación de procreador de libros, tan fuerte esa pasión, que decidió hacerse editor independiente y, con su nuevo rol, montó su imprenta, formó un emprendimiento familiar y les facilita el camino a escritores para que debuten como autores. En la Universidad Santiago de Cali, en la década del noventa, en el nuevo rumbo universitario del compromiso con el ser, coordinó las ediciones de las obras de importantes pensadores latinoamericanos de los siglos XVIII y XIX (Martí, Mariátegui, Simón Rodríguez, Ponce) y de catedráticos destacados del Alma Máter, disponiendo bibliografías que fundamentaran el nuevo proyecto educativo institucional santiagoño de entonces. Ahora, en tiempos que escasean los parnasos, mediante POEMIA, su casa editorial, reunió en una antología cuarenta cronistas y cuentistas, debutantes o reconocidos, radicados a lo largo del territorio nacional, algunos otros en Europa y Estados Unidos.

“Una antología es un coro elegido –dice Lizardo Carvajal,



Legados escritos

En su antología, es decir, en los juegos florales, participan desde los iniciados en la escritura literaria, entre otros, los niños Jerónimo Ávila, Valentina Betancour, Gabriel Salazar, hasta los veteranos, por ejemplo, Javier Cortés, Antonio Rico, Orlando Restrepo, Gonzalo Montaña, Leonidas Ocampo y Norberto Henao. También publicaron reconocidos intelectuales, por ejemplo, Víctor Hugo Vallejo y Jairo Libreros. Pero no faltó el talento femenino, por ejemplo, de Juliana Sequera, Gladys Moncayo, Amparo Molina, Cecilia Ángel, Eliana Guarnizo, Graciela Carvajal, Margarita Cruz. A quienes no aparecen en esta reseña de prensa, se les solicita comprensión tengan en cuenta que la lista de autores es un poco larga, el informe procura mencionarlos a todos, pero fue imposible acorde al espacio de la página periodística.

Pluralidad narrativa

Los escogidos en este informe no son los mejores, ni los excluidos los regulares. Las narraciones son variadas, desde anécdotas personales, historias de la tradición, los hechos misteriosos, la crónica de denuncia social, y quien lo creyera, por primera vez, esta antología deja el sobre abierto de una carta íntima que en 1970 el poeta nadaísta Gonzalo Arango le remitió a su amigo Orlando Restrepo.

“Cada cuento y cada crónica, reunidos aquí, -Lizardo Carvajal lo aclara-, son ofrecidos por sus autores y autoras, como frutos provenientes de la realidad y de la imaginación”.

son distintas gargantas que, reunidas, laten como un solo pecho”.

Partero de escritores

Lizardo Carvajal logra que estas crónicas y cuentos dejen de ser mogollas de harina cruda guardadas en cuadernos viejos o sigan congeladas en memorias de computadores. La “Antología Colombiana de cuento y crónica 2025”, salva

del anonimato a cuarenta narradores. El editor emula el milagro de la multiplicación de los panes que sacia a la muchedumbre hambrienta, esta vez, de conocimientos, digamos con otras palabras, continúa la misión cristiana de lograr “que el verbo se vuelva carne”. Con una analogía más terrenal, afirmaríamos, que Lizardo Carvajal es el partero de muchos escritores,

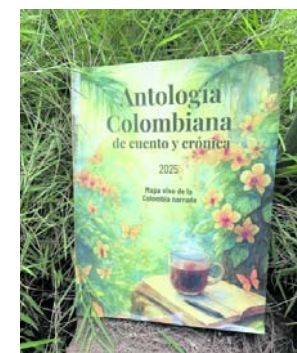
porque les hace sentir la emoción de nacer en el mundo de las letras, les permite que vean la luz, respiren y sean bien recibidos por los lectores. Sin embargo, con la modestia que siempre lo caracteriza, quiere lo consi-deren “un jardinero”, porque con esta antología promueve el renacimiento de los otrora juegos florales, aquellas competencias literarias de la Antigüedad, cuya celebración llegó a América y siguió como tradición española en La Habana (1846), Buenos Aires (1881) y Concepción (1884).

“Nuestra Antología colombiana de cuento y crónica 2025, -Lizardo dice- es una expresión de la tradición que Flora simboliza. Pero no es competencia, sino un encuentro”.

Jardín literario

La “Antología Colombiana de cuento y crónica 2025”, está recubierta con una carátula de colores vivos, ilustrada con un paisaje biodiverso de palmeras, flores y mariposas amarillas, en primer plano observamos un libro abierto y una taza humeante de café, diseño elaborado por la artista Clemencia Beghelli.

“El arbusto de café y la taza humeante aluden a una tradi-



ción profundamente arraigada en nuestra historia económica y cultural – José Manuel Jordán Balcázar así interpreta la imagen de la portada del libro. La combinación de estos elementos en la acuarela construye una imagen que captura la esencia de la cultura y la literatura colombiana, transmitiendo la riqueza y diversidad del país. De este modo, la carátula no solo cumple una función estética, sino que dialoga con los cuentos y crónicas de la antología, influyendo sutilmente en su lectura e interpretación”.

“EL Jardinero”, como arriba lo anticipa este informe de Cultura y Lizardo prefiere que así lo llamen sus amigos, subtituló la antología con el eslogan “Mapa vivo de la Colombia narrada”, porque para sembrar el jardín literario invitó múltiples voces del país, donde cada cuento o crónica representa una lámpara encendida en el mapa literario del territorio nacional.



GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. se permite informar las tarifas de otros servicios vigentes durante 2026, estas incluyen el valor por cargo de conexión residencial, revisión periódica, suspensiones y reconexiones desde centro de medición y acometida, reconexión para industrias y EDS.

TARIFAS PARA OTROS SERVICIOS	
Cargo de conexión Residencial	\$ 860.870
Reconexión desde el centro de medición**	\$ 44.142
Reconexión desde acometida**	\$ 198.429
Reconexión Industrial & EDS	\$ 214.930
Revisión Periódica Residencial (IVA incluido)	\$ 138.900
Revisión Periódica Comercial (IVA incluido)	\$ 238.200
Suspensión Autoreconexión Centro Medición	\$ 21.651
Suspensión Autoreconexión de Acometida	\$ 125.174

**Aplica solo para usuarios residenciales y comerciales

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Haz que cada
compra se convierta
en beneficios con

Puntos Jardín



Escanéame



Registra tus facturas en
www.jardinplaza.com
acumula **Puntos Jardín**
y redímelos en productos,
beneficios y experiencias
únicas.

Jardín
Plaza

Sencillamente lo mejor